



REPUBLICA DE CHILE

Fecha

08 ABR 2013

Ordena pago de honorarios a Receptor Judicial
que indica. Obra: "CONCESION RUTA 5
NORTE TRAMO: VALLENAR -
CALDERA".
N° Contrato SAFI 121158

Santiago, 08 ABR 2013

VISTOS:

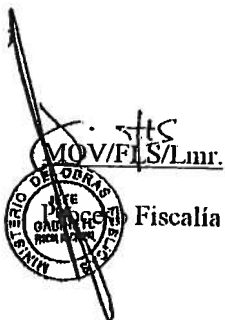
La Resolución DGOP N° 1170, del 7 de abril del
2000; el Comprobante de Compromiso de
Fondos del año 2013, aprobado por la
Dirección de Contabilidad y Finanzas del
Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la
Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de
Concesiones de Obras Públicas en oficio
N° 110, de fecha 25 MAR 2013,
y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de
2008, de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA
(EXENTO)**

N° 169

1.-

PÁGUESE a la Receptora Judicial de la ciudad
de Copiapó, doña María Guadalupe Campillay
Julio, las cantidades que se señalan y que le
corresponde percibir a título de honorarios por
concepto de las diligencias judiciales realizadas
con ocasión de las expropiaciones de terrenos
necesarios para la ejecución de la Obra:
"CONCESION RUTA 5 NORTE TRAMO:
VALLENAR - CALDERA"; conforme a lo
dispuesto en los Decretos M.O.P N°s: 680/2012,
679/2012, 950/2012.



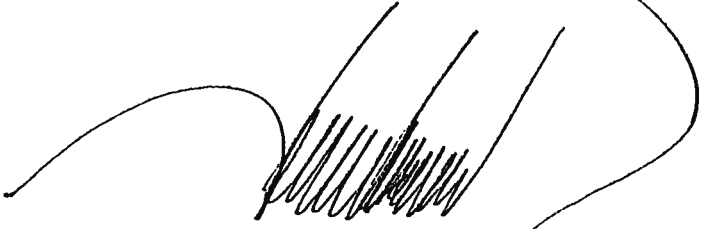
Fiscalía N° 6663231

2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Receptor Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

NOMBRE RECEPTOR	CIUDAD BOLETA	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
María Guadalupe Campillay Julio	Copiapó	1144	10-01-2013	165.000

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS.-(\$165.000.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 11529 de fecha 12 de Marzo de 2013 y a la asignación presupuestaria L.P.2013 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



FRANCO DEVILLAINÉ GOMEZ
Fiscal Nacional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS